

**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS TRABAJOS DE
MANTENIMIENTO HIDRAULICO DE LOS GRUPOS GENERADORES Y SERVICIOS
AUXILIARES DE CHARCANI**

Área Usuaria o Área Usuaria Técnica Estratégica	Departamento de mantenimiento Hidráulico
Objetivo/Meta del POI vinculado:	Disponibilidad operativa de las centrales de generación
Objetivo de la contratación:	Establecer las especificaciones técnicas para el suministro de pegamentos, selladores, limpiadores y siliconas para los trabajos de mantenimiento hidraulico de los grupos generadores y servicios auxiliares de Charcani

Nro. CMN 2026:	184-001
----------------	---------

1. FINALIDAD PUBLICA

Optimizar al máximo las tareas de mantenimiento a fin de mantener operativas las unidades de generación y servicios auxiliares de Charcani, a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica para la ciudad de Arequipa y el sistema de interconectado nacional.

2. DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Suministro de pegamentos, selladores, limpiadores, siliconas y demás químicos para los trabajos de mantenimiento de los grupos generadores y servicios auxiliares de las centrales hidroeléctricas de Charcani.

3. CONDICIONES DE CONTRATACION

a. Modalidad de Pago

La presente contratación se rige por la modalidad de Suma Alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

b. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente contratación se entregan en el plazo de diez (10) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de notificado el pedido de compra.

c. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén principal de EGASA, ubicado en la central hidroeléctrica de Charcani V.

La central hidroeléctrica de Charcani V, se ubica en el distrito de Cayma, Provincia y Región Arequipa, a 3000 m.s.n.m. a una distancia aproximada de 18 km desde la ciudad de Arequipa, cuyo acceso es a través de una vía asfaltada de 35 km aproximadamente, tiempo aproximado de viaje 45 min desde la Ciudad hacia la Central, por la vía asfaltada.

Desde la ciudad de Arequipa en camioneta se llega en tres cuartos de hora por la ruta de pista asfaltada Alto Cayma – Cabrerías – Santuario. Referencia, por la escuela de SOT PNP Charcani

d. Penalidades

Penalidades por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la entrega de los bienes, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable,

de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

e. Solución de controversias contractuales

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y en caso no se llegue a conciliar se recurrirá al arbitraje, para lo cual en el caso de llegar a éste último, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente Pedido de Compra o contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones Públicas.

Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

El Arbitraje será resuelto por un Tribunal Unipersonal de acuerdo a las reglas procesales y el Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Los costos, gastos y honorarios en que sea necesario incurrir para llevar a cabo el Arbitraje, serán asumidos por el contratante respecto del cual resultara adverso el laudo arbitral

f. Resolución de contrato por cumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Por mutuo disenso según lo dispuesto en el Art. 1313° del Código Civil.

g. Clausulas anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato o notificado el pedido de compra, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1 Descripción del servicio a contratar

Nro.	Cantidad	Unidad	Descripción del servicio
1	5	UN	PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTANEO 401
2	2	GLN	TEROKAL PEGAMENTO
3	10	UN	ANTIFERRANTE BASE NIQUEL 771
4	50	UN	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS 11 OZ
5	40	UN	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRONICO 11 OZ
6	30	UN	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO 11 OZ
7	10	GLN	REMOVEDOR DE OXIDO
8	50	UN	AFLOJATODO PENETRATING OIL X 11 OZ
9	30	UN	SILICONA ULTRA COOPER POR 300ML
10	10	KG	PASTA LUBRICANTE ADHESIVA P-40
11	10	KG	PASTA LUBRICANTE SOLIDA HPT
12	10	GLN	DESENGRASANTE P/MANO SABOR NARANJA

4.2 Características técnicas

4.2.1 Pegamento adhesivo instantáneo 401

- Tipo de química: Cianoacrilato de etilo
- Aspecto (sin curar): Transparente
- Componentes: Monocomponente – sin mezclado
- Viscosidad: Baja
- Tipo de curado: el producto debe poder curar en humedad
- Aplicación: Metales, plásticos y elastómeros de alta dureza
- Propiedades del material
- Peso específico a 25°C (aprox. Sin curar): 1.1
- Viscosidad mPa.s (cP) T 25°C (sin curar): 70 a 110
- Temperatura de funcionamiento: -40 a 120°C
- Propiedad adhesiva (material curado)
 - Resistencia a la tracción ISO 6922: ≥ 6.0 N/mm²
- El producto debe ser resistente al aceite, combustible y agua.



² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

- El producto debe servir para materiales de difícil adhesión que requieran una distribución de tensiones.
- Presentación: aprox. 20gr
- Cantidad: 05 unidades

4.2.2 Terokal pegamento

- Adhesivo resistente al calor, frío, agua y envejecimiento.
- Debe ser un producto exento de benzol.
- Propiedades físico – químicas
 - Tipo de adhesivo: de contacto
 - Base del adhesivo: Caucho (policloropreno)
 - Consistencia: liquido - gel
 - Contenido de solidos en peso: 25 – 28%
 - Densidad: 0.80 – 0.90g/ml
- El producto debe ser resistente al desgaste y de vulcanizado rápido.
- De aplicación en madera, triplay, cuero, concreto, metal, espuma de poliuretano, caucho.
- Secado al tacto de 10 a 15 minutos.
- Presentación: envase de lata de 1/4gl cada una
- Cantidad: 02 galones



4.2.3 Antiferrante base níquel 771

- Tipo químico: Aceite mineral, níquel, grafito
- Apariencia: Pasta metálica color plata, sin separación.
- Propiedades del material
 - Peso específico @25°C: 1.1
 - Prueba de presión extrema, ASTM D 2509, m/min: 123
 - Viscosidad (dinámica) – RVT 25°C: 650,000 a 1,050,000 mPa-s (cP)
 - Punto de inflamación: >93°C (>199.4°F)
- El producto debe ser un lubricante anti-ferrante para trabajo pesado, altas temperaturas y que resista el cizallamiento.
- El producto debe soportar temperaturas entre los -54°C a 1,315°C
- Debe reducir el desgaste, excoiación de las piezas, especialmente del acero inoxidable, el contenido de níquel debe de mantenerse intacto hasta 1315°C (2399°F).
- Resistente a los ataques de ácidos, amoniaco, acetileno y monómeros de vinilo.
- Permite desensamblar fácilmente las piezas después de la exposición a entornos corrosivos o calientes.
- Reduce la fricción para un ensamble apretado de roscas de acero inoxidable y conexiones a presión.
- Presentación: envase de 1 Libra
- Cantidad: 10 unidades



4.2.4 Limpiador de contactos eléctrico 11 OZ

- Limpiador de contactor de rápida penetración y evaporación para trabajo en superficies sin dejar residuos.
- El producto debe eliminar grasa, suciedad, fundente y otros contaminantes.
- Aplicaciones en conectores, contactos, sistemas de fluidos, cabezales de cintas magnéticas, circuitos impresos, controles y conjuntos semiconductores. Para limpieza de partes eléctricas delicadas.
- Propiedades

- Apariencia: Líquido (claro-incoloro)
- Punto de ebullición: $>60^{\circ}\text{C}$ (140°F)
- Punto de inflamabilidad: aerosol $<-17^{\circ}\text{C}$ (1.4°F)TCC
- Densidad de vapor: ~ 3 (aire = 1)
- Solubilidad en agua: $<10\%$ p/p
- Temperatura de autoignición: $>582.8^{\circ}\text{F}$ (306°C)
- Viscosidad: $< 3\text{cSt}$ @ 25°C
- Porcentaje volátil: 100%
- Peso específico: 0.60 – 0.7 a 20°C
- Especificaciones y aprobaciones según ASTM F-519; NSF Internacional, k2 (aerosol).
- El producto no debe contener CFCs, tricloretoano 1,1,1.
- Presentación: aerosol en lata de contenido de 11onzas/312g/465ml
- Cantidad: 50 unidades



4.2.5 Limpiador de contactos electrónico 11 OZ

- Limpiador de contactor electrónico de rápida penetración y evaporación para trabajo en superficies sin dejar residuos
- Aplicaciones en disyuntores, conectores, contactos, generadores, instrumentación, cabezales magnéticos, terminales, circuitos impresos, reles, sensores, interruptores, equipos de telecomunicaciones, sincronizadores, etc.
- Propiedades
 - Apariencia: Líquido
 - Punto de ebullición: $\geq 60.5^{\circ}\text{C}$ (140.9°F)
 - Presión de vapor: 352,53 mmHg a 38°C
 - Punto de inflamabilidad: aerosol $<-17^{\circ}\text{C}$ (1.4°F)TCC
 - Densidad de vapor: ~ 3 (aire = 1)
 - Viscosidad: $< 3\text{cSt}$ @ 25°C
 - Porcentaje volátil: 100%
 - Peso específico: 0.64 – 0.67 a 20°C
- Especificaciones y aprobaciones: NSF Internacional, K2(aerosol)
- El producto no debe dañar partes metálicas y plásticos de los dispositivos donde se utilice.
- El producto no debe contener CFCs, tricloretoano 1,1,1.
- Presentación: aerosol en lata de capacidad de 11onzas/312g/465ml
- Cantidad: 40 unidades



4.2.6 Lubricante multipropósito

- Lubricante multipropósito en spray, protege contra la corrosión, proporciona una película aceitosa duradera y que no reseca, producto no conductor, desplaza la humedad, afloja piezas oxidadas o congeladas.
- Aplicaciones en cables, cadenas, piezas de metal de maquinaria, bombas, poleas, rodillos, tuercas y tornillos, etc.
- Propiedades
 - Apariencia: aerosol spray-líquido – color aprox. verde oscuro
 - Punto de ebullición: $>214^{\circ}\text{C}$ (417°F)
 - Presión de vapor: < 0.05 mmHg a 20°C
 - Punto de inflamabilidad: $> 163.4^{\circ}\text{F}$ (73°C)
 - Inflamabilidad: inferior 0.6%, superior 7.0%
 - Densidad de vapor: 4.7
 - Rigidez dieléctrica: > 42 kV
 - Viscosidad: $< 7\text{cSt}$ a 25°C



- Porcentaje volátil: 70%
- Peso específico: 0.83 – 0.85 a 20°C
- Especificaciones y aprobaciones: NSF Internacional, H2(aerosol)
- El producto no debe dañar partes metálicas y plásticos de los dispositivos donde se utilice.
- El producto no debe contener disolventes clorados ni siliconas.
- Presentación: aerosol en lata de capacidad de 11onzas/312g/368ml
- Cantidad: 30 unidades

4.2.7 Removedor de oxido

- Producto liquido incoloro a base de ácidos y tensoactivos para la remoción de componentes oxidados.
- El producto debe de remover el oxido e incrustaciones de metal oxidado
- Aplicación en limpieza y remoción de oxido en metales.
 - Superficies como el hierro, acero, bronce, aluminio, etc.
 - El producto debe tener la cualidad fosfática y proteger los metales donde se aplique.
- Densidad: aproximada 1.15
- Presentación: en envases de polipropileno de capacidad de 1 galón.
- Cantidad: 10 galones



4.2.8 Aflojatodo penetrating oil x 11 OZ

- El producto debe poder emplearse para la lubricación de piezas móviles como engranajes, ruedas, bisagras y cadenas.
- Características físicas y químicas
 - Apariencia: Aerosol – liquido aerosolizado
 - Gravedad especifica: entre 0.80 a 0.85
 - Porcentaje volátil: de 70 a 75%
 - Punto de ebullición: >150°C (300°F)
 - Punto de congelación: <-63°C(-81°F) ASTM d-97
 - Viscosidad cinemática @38°C (100°F): 2.8 cSt
 - Punto de inflamabilidad: >59°C(138°)(TCC)
 - Temperatura de operación: -50°C a 150°C (-60°F a 300°F)
 - Fuerza dieléctrica: >38,000 volts por 0.10 pulgadas
- El producto debe proteger contra el oxido y corrosión
- El producto debe ser útil para liberar piezas corroídas o atascadas (tuercas, pernos, válvulas, cerraduras, etc.)
- El producto debe eliminar adhesivos, corrosión y pintura; desplazar la humedad para restauración de motores y herramientas eléctricas.
- Aplicación en superficies como plástico, caucho, metal, no debe dañar los materiales.
- Presentación: aerosol en lata de contenido de 11onzas
- Cantidad: 50 unidades



4.2.9 Silicona ultra cooper por 300ml

- Tipo de química: Silicona

- Aspecto (sin curar): pasta color cobre
- Componentes: Monocomponente – sin mezclado
- Viscosidad: Tixotropico
- Tipo de curado: Vulcanizado a temperatura ambiente (RTV)
- Aplicación: Forma juntas y sellado

Propiedades de material

- Peso específico a 25°C (aprox. sin curar): 1.05
- Curado durante 7 días a 25°C / 50+-5% HR
- El producto debe tener resistencia a productos químicos como aceite, alcohol y anticongelantes.
- Resistencia a temperaturas y aplicaciones mayores a 300°C
- Producto no corrosivo
- Presentación: 300ml
- Cantidad: 30 unidades



4.2.10 Pasta lubricante adhesiva P-40

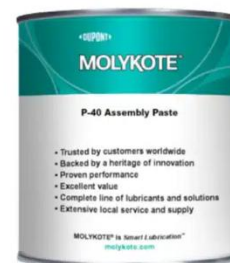
- Impregnación en uso (ISO 2137) : 310 – 350 mm/10
- Viscosidad base del aceite a 40°C (DIN 51 562) : 400 mm²/s como mínimo
- Rango de temperatura de servicio como pasta : -40 a 121°C
- Rango de temperatura como solido lubricante : -40 a 1093°C
- Capacidad de carga, protección contra el desgaste, vida útil
 - Carga de soldadura (DIN 51 350 pt.4) : 3000 N como mínimo
 - Punto de desgaste a una carga de 800 N : 0.94 mm como mínimo
 - Corrosión por contacto (prueba Deyber) : 25 x 10⁶
- Coeficiente de fricción

Otras características técnicas

- Deberá tener excelente adherencia y buena protección a la corrosión, además de contar con buena resistencia al agua.
- El producto deberá contar con buena antifricción, montaje y lubricación continua.
- Producto libre de metales y clase baja de contaminación del agua.

Aplicaciones

- Producto para ensamblaje de conexiones roscadas, ejes estriados, montaje de rodamientos
- Lubricación continua para diversas piezas de sistemas de freno, varillas de freno, pernos guía, ejes, levas, cojinetes lisos, engranajes abiertos.
- Presentación: en lata o baldes de 05 kilogramos
- Cantidad: 10 kilogramos



4.2.11 Pasta lubricante solida HPT

- Tipo: pasta lubricante sólida para el conformado en caliente de metales
- Deberá estar compuesto de aceites minerales, espesante, del tipo lubricante sólido.
- Impregnación en uso (ISO 2137) : 250 – 280 mm/10
- Densidad a 20°C (ISO 2811) : 1.5 g/ml aproximado
- Rango de temperatura de servicio : -20°C a 1150°C
- Capacidad de carga
- Carga de soldadura (DIN 51 350 pt.4) : 2,000 N aproximado
- Punto de desgaste a una carga de 800N : 1.0 mm aproximado
- Fuerza de fricción : 2,300 N aproximado

Otras características

- Deberá contar con resistencias a altas temperaturas.
- Deberá tener la cualidad de reducir la fricción y el desgaste.
- Deberá aportar a mantener la vida útil de las piezas mecánicas en fricción.

Aplicaciones

- Producto para uso en el montajes y conexiones roscadas y ejes estriados y/o montaje de rodamientos.
- El producto debe ser adecuado para lubricación de piezas en fricción de conformado en caliente, particularmente en prensas de flujo en caliente y forja.
- Debe poder usarse como agente de separación y aditivo de deslizamiento a altas temperaturas, así como para lubricación de placas separadoras en prensas de aglomerado.
- Presentación: en latas o Blades de 05 kilogramos
- Cantidad: 10 kilogramos



4.2.12 Desengrasante p/mano sabor naranja

- Limpiador lavamanos natural, biodegradable, no debe contener disolventes de petróleo.
- Características del producto
 - Elimina la grasa, suciedad pegada, tinta, manchas de pintura, epoxis, pegamentos, etc.
 - El producto debe limpiar sin utilización de agua.
 - Debe contener agentes tensioactivos biodegradables.
 - Debe contener pómez extrafina que limpia los poros a profundidad
 - No debe generar atascos en desagües
- Propiedades
 - Composición química: d-limoneno, agua
 - Aspecto: Loción viscosa blanca
 - Olor: cítrico (naranja)
 - Peso específico: 1.00 – 1.02
 - Punto de inflamabilidad: > 200°C
 - pH: 6.0 a 8.5
- Almacenamiento entre los 8°C a 28°C
- Presentación: envases de 01galon
- Cantidad: 10 galones



4.3 Embalaje y rotulado

4.3.1 Embalaje

Los suministros deberán llegar debidamente embalados y en envases que preserven la inocuidad de los productos, a fin de no sufrir daño y/o deterioro en su transporte y posterior almacenamiento.

4.3.2 Rotulado

Los productos deberán de indicar la cantidad contenida en cada envase y la fecha de expiración (vencimiento).

4.4 Garantía comercial

- Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Condiciones de la garantía: EGASA informara al contratista mediante correo electrónico adjuntando fotografías u otros registros del alcance de la garantía que aplica en dicho caso.
- Periodo de la garantía: Por tiempo de 01 año.
- Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad del bien.

4.5 Otras obligaciones del contratista

Los gastos incurridos en el transporte del suministro y demás, deberán de ser asumidos por el Contratista, habiendo considerado estos en su propuesta.

El contratista deberá de garantizar el reemplazo por el tiempo de la garantía indicada en el numeral 4.4, y también el reemplazo por el daño o deterioro que puedan ocurrir en el transporte.

El contratista deberá proporcionar en físico las hojas técnicas y las MSDS o FDS de los productos al momento de la entrega de estos.

La fecha de producción/fabricación de los suministros no deberá de ser mayor a los 06 meses, el contratista deberá de garantizar este punto.

4.6 Documentos adicionales solicitados al postor

El postor deberá de presentar en sus ofertas las hojas y/o fichas técnicas u otro documento del fabricante que evidencie el cumplimiento de los requisitos solicitados de sus productos ofertados.

El Postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

5. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

5.1 Confidencialidad

EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, cualquier información que hubiese recibido directa o indirectamente de Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A- EGASA, o que hubiese sido generada como parte de la presente contratación. El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución del contrato respectivo, y de ser el caso, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A - EGASA, se reserva el derecho de interponer las acciones legales que correspondan, en caso de que el locador incumpla esta condición, aún después de ejecutado la presente contratación.

5.2 Conformidad de los bienes

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el ALMACÉN y la conformidad será otorgada por EL ÁREA USUARIA en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

5.3 Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en



Generando Energía con Responsabilidad Social

un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Movimiento de mercancías (documento emitido por Almacén).
- Acta de conformidad técnica para ingreso de bienes al almacén (documento emitido por Almacén).
- Comprobante de pago (archivo en PDF y su archivo XML).
- Pedido de Compra emitido por EGASA.
- Guía de remisión

La documentación deberá ser presentada a través de MESA DE PARTES, sito en Pasaje Ripacha N° 101 Chilina provincia y departamento de Arequipa o mediante MESA DE PARTES virtual, al correo electrónico mesapartes@egasa.com.pe o a través del siguiente enlace: <https://facilita.gob.pe/t/4727>.

5.4 Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

5.5 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

No aplica.

5.6 Otros aspectos

El presente requerimiento no se encuentra definido en:

- i) Una ficha homologada incluida en el Listado de Requerimientos Homologados,
- ii) Una ficha técnica de Listado de Bienes y Servicios Comunes y
- iii) Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco.

Fecha: 08/06/2026



**Empresa
con Gestión
Sostenible**
2024